

DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/240 - Sesión JGL-15/02/2024-4	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2024/240	
OTROS DATOS Código para validación: 074AD-C1851-255B4 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/02/2024 12:04 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/02/2024 12:12	ESTADO FIRMADO 14/02/2024 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631659 074AD-C1851-255B4 DF5F51FCE16815D75B7BEEF1379A9ACDFC6E48) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2024.**

DECRETO: Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **quince (15) de febrero de 2024, a las 10:00 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.

LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 01/02/2024	
2	Expediente de Contratación número 139/2024, relativo al contrato de Suministro del Sistema de Contabilidad de este Ayuntamiento: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.	2024/02.07.01.12/139
3	PROPUESTA DE ACUERDO PARA DEJAR SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRAVENTA DE LA PARCELA Nº 159 SITA EN EL SECTOR SUP-JA-1, MANZANA D	2022/02.06.02.10/458